



RES. CD –ECO N° 305-18

Salta, 04 SEP 2018
Expte. N° 6454/18

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación simple, para la asignatura SEMINARIO DE INFORMÁTICA**, del Módulo Seminarios, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 obra informe Memorándum N° 5/2013 del Departamento de Personal, donde se hace constar la viabilidad económica y financiera para dar curso a lo solicitado.

Que el presente llamado se regirá de acuerdo a las normativas establecidas en el Reglamento para la provisión de cargos docentes interinos (Res. N° 661/88 y Modificatorias de ésta Facultad).

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/18 de fecha 14.08.18, **resolvió aprobar** el Despacho N° 291/18 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 7/8 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación simple, para la asignatura SEMINARIO DE INFORMÁTICA**, del Módulo Seminarios de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de ésta Unidad Académica.

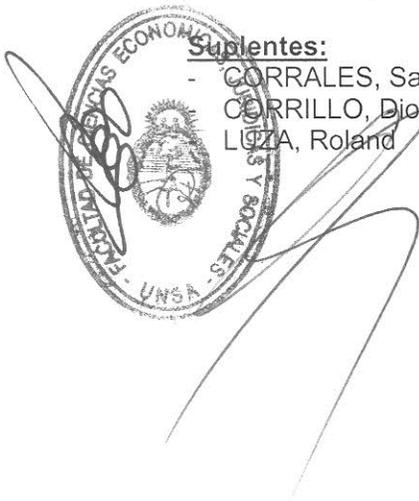
ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Jurado, que entenderá en la sustanciación del llamado a concurso público al que se hace referencia en el Artículo 1º de la presente resolución.

Titulares:

- MEDINA DE GILLIERI, Martha
- RUMI, Guillermo
- LÓPEZ, Jorge

Suplentes:

- CORRALES, Sandra
- CORRILLO, Dionicio
- LUZA, Roland





ARTÍCULO 3º.- Establecer los siguientes períodos de publicidad, inscripción, cierre e impugnaciones para el presente llamado:

- **PERÍODO DE PUBLICIDAD:** 6 al 28 de Septiembre de 2018.
- **PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:** 1 al 12 de Octubre de 2018
- En la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas.

En la Sede Regional Tartagal, Warnes y Ejército Argentino, ciudad de Tartagal, de hs. 09:00 a 12:00.

- **CIERRE DE INSCRIPCIÓN:**
- 12 de Octubre de 2018, a horas 15:00 en la Sede Central Bolivia 5150 Salta Capital y a hs. 12:00 en la Sede Regional Tartagal.
- **PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS:** 16 de Octubre de 2018, en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar (opción Docentes - Actas de Cierre)
- **PERÍODO DE IMPUGNACIÓN:** del 17 al 19 Octubre de 2018 hasta 15:00 horas.
- **REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN:**

1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad (obra en [www.economicas.unsa.edu.ar/opcion Docentes/opcion Solicitudes de inscripciones](http://www.economicas.unsa.edu.ar/opcion_Docentes/opcion_Solicitudes_de_inscripciones))

2) Los establecidos en la Res. N° 661/88 y Modificatorias. La presentación de la solicitud de inscripción por parte de los aspirantes implica el conocimiento de la Res. N° 661/88 y Modificatorias que obra en [www.economicas.unsa.edu.ar/opcion Docentes/opcion Reglamentos de concursos/ opcion Auxiliares de la Docencia regulares](http://www.economicas.unsa.edu.ar/opcion_Docentes/opcion_Reglamentos_de_concursos/opcion_Auxiliares_de_la_Docencia_regulares))

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR los gastos que demande la presente designación a la partida presupuestaria del cargo creado por Res. CS N° 510/16, asignado por Art. 4º de la Res. CD-ECO N° 016/17.

ARTÍCULO 5º.- HÁGASE SABER a la Sede Regional Tartagal, al Departamento de Tecnología de la Información, a Direcciones General Administrativa y Académica, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa